



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00597307--UNC-ME#FCS

---

VISTO:

La necesidad de unificar criterios en torno a la ejecución de los fondos del Presupuesto Participativo de la Facultad de Ciencias Sociales (PP-FCS) correspondiente al año 2020, y

CONSIDERANDO:

Que se constituyó una Comisión Ad Hoc del Honorable Consejo Directivo de la Facultad, a los efectos de aunar criterios de los diferentes claustros respecto a la ejecución de la reserva realizada por la Secretaría Administrativa, según lo establecido en el Art. 1 de la RD-FCS 286/2019.

Que las etapas contempladas en el reglamento del PP-FCS, que tenían cronograma pautado para su desarrollo en el año 2020, se vieron interrumpidas por la situación sanitaria del país causada por el COVID-19.

Que dado el actual contexto de semi presencialidad, se acuerda ejecutar los fondos reservados durante el primer semestre del ejercicio 2022, de manera excepcional. Los fondos correspondientes al PP-FCS 2021, se adecuarán al reglamento estipulado en la normativa referida con anterioridad.

Que resulta necesario establecer líneas de ejecución presupuestaria en base al consenso de los distintos claustros representados en la Honorable Consejo Directivo.

Lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto y el debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Ejecutar los fondos del Presupuesto Participativo de la Facultad de Ciencias Sociales (PP-FCS) correspondiente al año 2020.

Artículo 2°: A fines de tal ejecución la Comisión de Presupuesto del Honorable Consejo Directivo propone las siguientes líneas presupuestarias:

Actividades de Sensibilización y Capacitación sugeridas por la Comisión de Política Feminista de la Facultad.

Equipamiento para el buen vivir en la Facultad (adquisición de matero, máquina de café, bancos para plaza seca para uso colectivo).

Compra de Señalética unificada de la Facultad (área central, centros e institutos).

Las líneas presupuestarias propuestas serán presentadas, discutidas y priorizadas en un Taller interclaustró, convocado por la Comisión de Presupuesto del Honorable Consejo Directivo de la Facultad en término no mayor de 40 días hábiles desde la protocolización de la presente Resolución. En el desarrollo del mencionado Taller, podrán además incorporarse nuevas líneas de ejecución a las ya estipuladas y conforme al presupuesto proyectado al 30 de noviembre.

Artículo 3°: Encomendar a la Secretaría Administrativa a continuar con la reserva de fondos presupuestarios asignados y a realizar las inversiones financieras necesarias, a los fines de preservar los fondos hasta la ejecución del mismo.

Artículo 4°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Archivar

DADA EN SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.